PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES "PROTOCOLO DE SAN SALVADOR"

(Suscrito en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, en el decimoctavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General)

ENTRADA EN VIGOR:

Tan pronto como once Estados hayan depositado los

respectivos instrumentos de ratificación o adhesión

DEPOSITARIO:

Secretaría General OEA (Instrumento original y

ratificaciones).

TEXTO:

Serie sobre Tratados, OEA, No. 69.

REGISTRO ONU:

PAÍSES SIGNATARIOS	DEPOSITO RATIFICA	<u>CIÓN</u>
Argentina Bolivia Costa Rica Ecuador El Salvador Guatemala	25 marzo 6 junio	1993 1995
Haití	16 abril	1996
Panamá	18 febrero 4 junio	1993 1995
República Dominicana Suriname 2/Uruguay 1/Venezuela	10 julio 2 abril	1990 <u>a</u> / 1996

Todos los Estados que figuran en la lista firmaron el Protocolo el 17 de noviembre de 1988, con excepción de los indicados en las notas.

- 1 Firmó el 27 de enero de 1989 en la Secretaría General de la OEA.
- a. Adhesión.
- 2. Firmó el 2 de abril de 1996 en la Secretaría General de la OEA.
- 3. Firmó el 16 de abril de 1996 en la Secretaría General de la OEA.